

**INFORME DE CALIFICACIÓN DEL SOBRE “A”
SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS TELEFÓNICAS A POBLACIÓN
DEL MEDIO RURAL
TEC005483**

Procedimiento: Abierto simplificado

OBJETO:

Se elabora este informe con el objeto de calificar el cumplimiento de los requisitos mínimos y solvencia de los licitadores que han presentado oferta al TEC005483 para la contratación del SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS TELEFÓNICAS A POBLACIÓN DEL MEDIO RURAL.

1. OFERTAS RECIBIDAS:

Se han recibido en plazo 10 ofertas:

CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL, S.A.

SIGMADOS, S.L.

IMOP INSIGHTS, S.A.

IKERFEL, S.A.U.

TYPSA, ESTADISTICA Y SERVICIOS, S.L.U.

SIMPLE LÓGICA INVESTIGACIÓN, S.A.

MERKASTAR, S.L.

ASE PSIKÉ, S.L.

FUNDACIÓN DFA.

INTERCAMPO, S.A.

Y fuera de plazo se ha recibido la oferta de TRANSMITEL CONTACT CENTER.

2. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN (SOBRE “A”):

Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)

Solvencia Económica y Financiera

Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador posee volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres años disponibles (2017, 2018 y 2019) de al menos TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000 €) IVA NO INCLUIDO.

Solvencia técnica

Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa indicando una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato (mismo CPV), cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de los últimos tres años sea igual o superior a TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000 €) IVA NO INCLUIDO, Junto con esta declaración se incluirá una relación de los servicios realizados en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Adscripción de medios personales o materiales

Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa que indique que el equipo de trabajo cuenta con la siguiente experiencia y medios:

- Supervisor/a: esta persona contará con la titulación superior en Sociología o Ciencias Políticas, Marketing e Investigación de Mercados o ADE y una experiencia de al menos 3 trabajos de naturaleza similar (en investigación social y de mercados y sondeos de opinión) a los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años.
- Uso de la metodología CATI. En los últimos 3 años haber realizado al menos 3 servicios usando la metodología CATI. Se incluirá una relación de los servicios realizados

CALIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA (SOBRE "A"):

CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL, S.A.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado.

Declara cifra de negocio superior a la solicitada.

Declara relación de trabajos por importe superior al solicitado.

Declara adscripción de medios solicitada.

La oferta es válida.

SIGMADOS, S.L.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado.

Declara cifra de negocio superior a la solicitada.

Declara relación de trabajos por importe superior al solicitado.

Declara adscripción de medios solicitada.

La oferta es válida.

IMOP INSIGHTS, S.A.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado.

Declara cifra de negocio superior a la solicitada.

Declara relación de trabajos por importe superior al solicitado.

Declara adscripción de medios solicitada.

La oferta es válida.

IKERFEL, S.A.U.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado.

Declara cifra de negocio superior a la solicitada.

Declara relación de trabajos por importe superior al solicitado.

Declara adscripción de medios solicitada.

La oferta es válida.

TYPSA, ESTADISTICA Y SERVICIOS, S.L.U.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado.

Declara cifra de negocio superior a la solicitada.

Declara relación de trabajos por importe superior al solicitado.

Declara adscripción de medios solicitada.

La oferta es válida.

SIMPLE LÓGICA INVESTIGACIÓN, S.A.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado.

Declara cifra de negocio superior a la solicitada.

Declara relación de trabajos por importe superior al solicitado.

Declara adscripción de medios solicitada.

La oferta es válida.

MERKASTAR, S.L.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado.

Declara cifra de negocio superior a la solicitada.

Declara relación de trabajos por importe superior al solicitado.

Declara adscripción de medios solicitada.

La oferta es válida.

ASE PSIKÉ, S.L.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado.

Declara cifra de negocio superior a la solicitada.

Declara relación de trabajos pero no indica el importe de cada uno.

Declara adscripción de medios solicitada.

Se pide subsanación.

En subsanación presenta declaración de servicios por importe superior al solicitado.

La oferta es válida.

FUNDACIÓN DFA.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado.

Declara cifra de negocio superior a la solicitada.

Declara relación de trabajos por importe superior al solicitado.

Declara adscripción de medios solicitada.

La oferta es válida.

INTERCAMPO, S.A.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado.

Declara cifra de negocio superior a la solicitada.

Declara relación de trabajos por importe superior al solicitado.

Declara adscripción de medios solicitada.

La oferta es válida.

En Madrid, a 16 de abril de 2021

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

D. Juan González Blasco

Dña. M^a Isabel Mendez Echavarría

LOS MIEMBROS DE LA MESA

Dña. Almudena Pérez Zurita Gutierrez
(Abogada del Estado)

D. Juan José Ulloa Santamaría

D. Juan Carlos Villasante Pérez

Dña. Eva Rascón Suarez